

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo

Pereira, octubre trece de dos mil veintiuno

Expediente: 66001310300320120006101

Asunto: Obedézcase y cúmplase.

Demandante: Uriel Darío Muñoz Sánchez

Demandado: Inversiones Salazar Pinillos S. EN C. S.

Proceso: Cumplimiento y resolución de contrato

Auto No.: TSP.AC-0143-2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en providencia SC3666-2021 del pasado 25 de agosto, que "CASA OFICIOSA Y PARCIALMENTE la sentencia del 7 de febrero de 2017..." proferida por esta Sala del Tribunal, dentro del presente proceso ordinario (de cumplimiento y resolución de contrato), con demanda de reconvención (lesión enorme), iniciado por Uriel Darío Muñoz Sánchez en contra de Inversiones Salazar Pinillos S. EN C.S.

Se informa a las partes que el expediente para su revisión se encuentra digitalizado y puede ser consultado siguiendo las indicaciones de la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira. El canal de comunicación con tal dependencia es el correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutoriado el presente auto, devuélvase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

Jaime Alberto Zaraza Naranjo

Magistrado

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b50cbefa02f2a9d137d45c221159be4085a6fa5d667cd267adc219b7
08639a5d**

Documento generado en 13/10/2021 11:52:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>